

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 16/ 198/2021.- Moción conjunta con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer [2021/SEC_MOC/76] (v)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FRQL-K72RP-XOS9S Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:50	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281870.9FRQL-K72RP-XOS9S-EBEFE0360279F2C3981645009FC73659F662B76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/11/2021-18

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**16/ 198/2021.- Moción conjunta con motivo del Día Internacional de la
eliminación de la violencia contra la mujer [2021/SEC_MOC/76]**

«Exposición de Motivos

Un año más, Pinto renueva su compromiso con la igualdad y contra la violencia de género, y muestra su preocupación ante el aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas y ante la escalada de violencia vicaria.

Han pasado cuatro décadas desde que Latinoamérica marcó el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras. Naciones Unidas, 20 años después, declaraba esa misma fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 16/ 198/2021 - Moción conjunta con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer [2021/SEC. MOC/76] (v	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FRQL-K72RP-XOS9S Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:50	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281870.9FRQL-K72RP-XOS9S-EBEFE0360279F2C3981645009FC73659F662B76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

En España, la Constitución de 1978 consagra, a través de sus preceptos, la igualdad real y efectiva, así como la plena participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social (artículo 9.2), la igualdad de sexos (artículo 14), el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que pueda ser sometida a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes (artículo 15), el derecho de la persona a la libertad y la seguridad (artículo 17), y el derecho a la intimidad personal y familiar (artículo 18). Y en 2004, la aprobación de la Ley Orgánica, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso un paso más en la lucha contra la Violencia de Género.

A pesar de todos los esfuerzos, la histórica desigualdad entre mujeres y hombres continúa afectando no sólo a su integridad física sino al reconocimiento de su dignidad y es por ello que, gracias a la conciencia social y al rechazo de la ciudadanía, España ha sido el primer país en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la violencia de género.

En todo momento, las Entidades locales hemos estado y seguimos estando al lado y del lado de las víctimas, impulsando el debate político para que lo público deje de ser privado; apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia; y abordando, desde un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Por nuestra cercanía, los Ayuntamientos, debemos asumir la implementación directa de normas y planes con medidas específicas que favorezcan la igualdad de oportunidades, redoblar los esfuerzos en la detección de la violencia de género, en todas sus formas y en todos sus ámbitos; y diseñar, desde la defensa de los derechos de las mujeres, políticas integrales para superar esta lacra social que desde 2003, que se contabilizan los datos, se ha cobrado la vida de 1118 mujeres y 44 niños y niñas, además de romper la vida de todos sus familiares y amigos.

Durante el año 2021 han sido asesinadas 37 mujeres y 5 menores en España. Nuestro Municipio no ha tenido ninguna víctima mortal en lo que va de año, pero 56 mujeres y su entorno más cercano han sufrido el maltrato y la violencia, ya sea física o psicológica.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 16/ 198/2021.- Moción conjunta con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer [2021/SEC_MOC76] (v	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FRQL-K72RP-XOS9S Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:50	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281870.9FRQL-K72RP-XOS9S-EBEFE0350279F2C3981645009FC73659F662B76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

- Primero* Sumarnos a todas las Entidades Locales que han suscrito la Declaración de la FEMP para clamar por un futuro en igualdad.
- Segundo* Reconocer la gravedad de la violencia machista como un problema político de primer orden, de salud pública y como un grave atentado a los Derechos Humanos fundamentales
- Tercero* Asumir la responsabilidad en el proceso de intervención con víctimas de violencia machista y defender el principio de reparación en todas sus fases
- Cuarto* Alertar sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestar nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.
- Quinto* Recordar que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres como elemento clave para garantizar la recuperación social y económica de todas las personas a nivel global.
- Sexto* Defender la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.
- Séptimo* Demandar la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.
- Octavo* Manifestar nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.
- Noveno* Ratificar nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordar la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 16/ 198/2021.- Moción conjunta con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer [2021/SEC_MOC/76] (v</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 9FRQL-K72RP-XOS9S Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:16 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:50</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 26/11/2021 14:50</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281870.9FRQL-K72RP-XOS9S-EBEFE0350279F2C3381645009FC73659F662B76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>